



SISTEMA DE INFORMACIÓN ECONÓMICA «INTENDENTE MONTOJO» (II)

Descripción funcional

Alfonso TORÁN POGGIO



Introducción



A Armada, dentro de los Presupuestos del Ministerio de Defensa, recibe una serie de partidas para su funcionamiento. Su gestión y adecuada utilización es una de las mayores preocupaciones de la Dirección de Asuntos Económicos de la Armada (DAE), máxima responsable de que así suceda.

Para cumplir con esta misión se necesita controlar cómo, cuándo y en qué se gasta, y asegurar que se están cumpliendo todos los preceptos legales relati-

vos a la contratación, contabilidad y gasto público. El proceso se complica por la dispersión geográfica de las unidades de gasto.

Tradicionalmente, la Armada ha contado con sus propios sistemas de gestión económica que han ayudado a la consecución de sus objetivos. Estas herramientas solían ser soluciones de fortuna que los distintos usuarios creaban para hacer más fácil su trabajo.

Al no estar enlazadas, los datos se registraban sucesivamente en cada una de las aplicaciones distintas que tenían los organismos participantes en la gestión. Esta introducción repetitiva de los mismos datos daba lugar a errores y a discrepancias en la información disponible en los diferentes organismos, lo que originaba importantes esfuerzos para subsanar los errores y casar las bases de datos.

Los procedimientos que se aplicaban a la gestión eran distintos, dependiendo de la zona marítima que los hubiera desarrollado, ya que en definitiva se trataba de diferentes soluciones encontradas por cada usuario a un mismo problema.

La desaparición de la organización territorial junto con la introducción de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación propiciaron la creación de un Sistema Integrado de Gestión Económica, que trabaja *on line* sobre una base de datos única, a la que pueden acceder los usuarios desde cualquier parte. La puesta en funcionamiento de este nuevo sistema ha motivado una revisión a fondo de todos los procedimientos de gestión que se siguen en la Armada. En este proceso de revisión se han aprovechado los esfuerzos realizados por la DAE, en un grupo de trabajo liderado por el Ministerio de Defensa, que definió, elaboró y catalogó los procedimientos de gestión económica, con la idea de establecer el Sistema de Información Económica de la Defensa (SIECODEF). El sistema se ha concebido e implantado acorde con estos procedimientos.

Desarrollo

Los sistemas informáticos de apoyo a la gestión que se estaban utilizando eran incompatibles entre sí. Se consideraban incompletos y alguno de ellos obsoleto desde el punto de vista tecnológico, lo que hacía que su riesgo de colapso fuera muy elevado. Cada organismo trabajaba de una forma independiente, enviando sus documentos contables para que se procesaran en la Dirección de Asuntos Económicos, como paso previo a su remisión al Ministerio de Defensa.

La contabilidad se hacía por áreas de responsabilidad. Así, las autoridades que distribuyen recursos sólo contabilizaban qué parte del presupuesto habían repartido entre las autoridades de gasto y lo que les quedaba, mientras que en el siguiente nivel se contabilizaba el importe recibido de las autoridades anteriores, la parte gastada y el remanente.

Aunque la información disponible era suficiente, su obtención era compleja y requería considerables esfuerzos. Para obtener una visión global del estado económico de la Armada había que recopilar datos dispersos, pertenecientes a varias autoridades, con los problemas de casarlos entre sí que ya se citaron. Además, el sistema no estaba capacitado para los nuevos procesos que la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) y el Ministerio de Defensa estaban desarrollando, tales como la digitalización y la tramitación electrónica de documentos contables, TELCON.

Por todas estas razones, a finales del año 2004 se decidió crear un nuevo Sistema de Gestión Económica de la Armada, llamado «Intendente Montojo», que se ha desarrollado utilizando como modelo de gestión los pasos que se realizan en el trámite de un expediente cualquiera.

En la gestión del recurso financiero intervienen diferentes organismos que se encuentran distribuidos geográfica (antiguas zonas marítimas) y funcionalmente (presupuestos, contabilidad, tesorería, contratación). Las comunicaciones entre los distintos puestos de trabajo de estos organismos se efectúan a través de la Red Corporativa de Defensa de Propósito General.

Se ha establecido la idea fundamental del dato único por el que cada uno de los que componen un expediente se introduce una única vez en el sistema. Para ello, se ha definido quién es el responsable de su grabación, de tal forma que, una vez registrados, son accesibles para los usuarios posteriores, evitándose así su introducción duplicada y la posible generación de errores.

Los responsables de las diferentes áreas funcionales del recurso financiero van añadiendo sus actuaciones hasta la finalización del expediente de acuerdo con esta idea del dato único. Todos los participantes tienen acceso *on-line* a la información necesaria para poder realizar la parte de la gestión que les corresponde, sin necesidad de tener que acudir al expediente físico. Cada nivel de responsabilidad tiene acceso a mayor cantidad de información que los niveles inferiores.

No todos los usuarios tienen habilitados los mismos derechos de introducción y/o modificación de los datos; depende de su nivel de responsabilidad. La corrección de errores y el borrado de datos están reservados a los jefes de los organismos y, en algunos casos, a la sección responsable en la Dirección de Asuntos Económicos.

Además, se ha conseguido una unidad de criterios y procedimientos de todos los organismos participantes, evitando distintas interpretaciones de un mismo hecho económico. No tiene ninguna lógica que ante la misma fase de un expediente se sigan actuaciones y procedimientos distintos, que dependen exclusivamente de la región geográfica donde se producen.

Presupuestos

El ciclo comienza con la elaboración de las Fichas de Necesidades para el ejercicio económico siguiente, de acuerdo con los criterios y directrices establecidos por el Estado Mayor de la Armada y las instrucciones de la Dirección General de Asuntos Económicos. La Sección de Presupuestos de la DAE prepara, dentro de la Propuesta de Presupuesto del Ministerio de Defensa, la parte de la Armada a partir de estas necesidades. A principios de año, tras la aprobación por las Cortes Generales de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, se introduce en el sistema lo que podríamos llamar el Presupuesto de la Armada.

La carga se realiza por grupos estadísticos (1) a los distintos centros de coste que tienen los gestores presupuestarios (AJAL, ALPER y DAE). De esta manera el presupuesto queda cargado de acuerdo con sus distintas clasificaciones orgánica, económica y funcional.

Contabilidad

A continuación, los distintos gestores presupuestarios distribuyen el presupuesto de la Armada entre las autoridades con capacidad de gasto, subdividiendo los grupos estadísticos en asignaciones acordes con las necesidades de cada autoridad. El Módulo de Contabilidad controla estas asignaciones y realiza los documentos contables que correspondan.

Mientras, en el Módulo de Control Económico y de Material (CEM) del sistema se han ido recogiendo las distintas necesidades que tienen las unidades. Tras establecer sus prioridades, la autoridad decide qué necesidades se van a satisfacer, se emite una propuesta de orden de inicio y se redactan los pliegos de prescripciones técnicas.

A continuación, en la Unidad de Ejecución Presupuestaria se inician los correspondientes expedientes de gasto, registrando la orden de inicio, la reserva de crédito, redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, la aprobación del gasto y el resto de las actuaciones preparatorias del contrato hasta que, con el inicio de la fase externa, el expediente pasa a las Unidades de Contratación.

(1) Grupo Estadístico: subdivisión de las aplicaciones presupuestarias que permite obtener más información y control del gasto.

Contratación

En estas unidades se realiza, como queda dicho, toda la fase externa de la contratación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hasta llegar a la adjudicación.

El sistema permite controlar la publicación de la licitación, la presentación de ofertas y documentación administrativa, los licitadores que se presentan, las garantías provisionales establecidas, las notificaciones efectuadas y, por último, la adjudicación. También se ha incluido una agenda que permite organizar los diferentes actos públicos en que deba constituirse la mesa de contratación.

Terminadas las actuaciones del Órgano de Contratación con la adjudicación y su fiscalización de conformidad, el expediente vuelve a la Unidad de Ejecución Presupuestaria para la firma del contrato y la constitución de la garantía definitiva. Tras la recepción del material o servicio de conformidad, en el Módulo de Control Económico y de Material (CEM) se liquidará el contrato, lo que dará lugar a la propuesta de pago.

Por último, dentro del sistema, se lleva el control de la rendición de la documentación justificativa al Tribunal de Cuentas, que se efectúa a través de imágenes digitalizadas para la mayor parte de los expedientes o mediante el envío del expediente físico para los expedientes de reposición del anticipo de Caja Fija o para los Libramientos a Justificar.

Tesorería

La mayor parte de los expedientes se pagan en firme a través de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera. Los restantes los pagan directamente los cajeros pagadores (central y periféricos) con cargo al Anticipo de Caja Fija o de Libramientos a Justificar. El Módulo de Tesorería, enlazado con el de Contabilidad, permite el control y gestión de la tesorería puesta a disposición de la Armada, efectúa los pagos que se ordenen, realiza su contabilidad y facilita la presentación de las liquidaciones que por IVA o IRPF deban hacerse ante Hacienda. Así, se puede saber qué expedientes se han pagado y dónde, qué reposiciones de fondos tenemos pendientes de recibir, cuál es la rotación del Anticipo de Caja Fija, etcétera.

Además de los controles citados, el sistema genera toda la documentación justificativa que preceptivamente se entrega mensual, trimestralmente o con la periodicidad que se requiera. También confecciona toda la documentación contable necesaria para el control de los Libramientos a Justificar.

Información

En el Módulo de Explotación DAE se procesa el conjunto de la información introducida por cada uno de los organismos participantes. Como, ahora sí, la información está centralizada y es única, se pueden realizar todos los informes necesarios para el seguimiento, control y toma de decisiones sin tener que recabar datos adicionales a las Autoridades de Gasto.

A partir de estos datos es posible obtener la información económico-financiera de un cuadro de Mando Integral (*Balanced ScoreCard*) que como parte de un sistema de gestión estratégica permitirá conectar los objetivos de la organización con su planificación financiera y presupuestaria. También nos permite medir de un modo sistemático su consecución, proponiendo las acciones correctivas oportunas. El sistema podría proporcionar datos a cualquier otro cuadro de mando que se establezca en el Ministerio.

Sistemas logísticos

Un sistema de información económica no quedaría completo sin conocer qué está pasando en los almacenes. A lo largo del ejercicio se realizan adquisiciones de repuestos y pertrechos cuyo destino final son los almacenes y, al mismo tiempo, de éstos salen otros o los mismos materiales hacia las unidades. Aparece aquí una diferencia entre el gasto presupuestario y el gasto real de las unidades que de alguna forma hay que controlar y reflejar. A este fin se han establecido una serie de protocolos y estándares de intercambio de datos entre aplicaciones (servicios *web*) que permiten la interoperabilidad entre plataformas tan diferentes como el «Intendente Montojo» y los sistemas logísticos de la Armada (SIGMA2 y GALIA).

La importancia de esta mejora es evidente, ya que permite obtener datos de los planes de mantenimiento y de los consumos procedentes de los inventarios. A cambio, suministra a los servicios logísticos la información necesaria sobre la situación de los expedientes realizados para las obras y para la reposición de los almacenes.

Analítica

Cualquier organización necesita tener una contabilidad analítica que le permita saber los costes de sus productos. Conocer las alternativas en el gasto facilitará la toma de decisiones; para ello es necesario saber lo que cuesta cada una de las unidades.

Todo gasto, registrado en la contabilidad presupuestaria o financiera del sistema «Intendente Montojo», está asociado a una categoría de coste especí-

fica y lleva anejo el código UNOR (2) de la unidad beneficiaria del material o servicio, lo que permite su imputación.

Toda esta información se complementa con la obtenida de la Jefatura de Apoyo Logístico, bien directamente mediante consultas o mediante enlaces a sus sistemas logísticos del Estado Mayor de la Armada (días de mar, horas de vuelo, etc...) y de la propia Dirección de Asuntos Económicos (nómina, IRS). El conjunto proporciona el soporte de la contabilidad analítica que nos facilita una información básica sobre el consumo de cada una de las unidades de la Armada.

Otros proyectos y formación

Se trata de un sistema abierto y flexible. Abierto por cuanto puede incorporar nuevos procedimientos que pudieran ser necesarios. Flexible porque los módulos existentes se pueden adaptar a cualquier cambio normativo o de procedimiento que se establezca. Debido a que la normativa se va modificando para adaptarse a las nuevas tecnologías, el sistema «Intendente Montojo» está concebido para poder hacer frente fácilmente cualquier modificación que en un futuro se produzca.

La Inspección CIS del Ministerio de Defensa ha puesto en marcha en cada ejército un programa piloto para la implantación de la firma electrónica. Este procedimiento resultará imprescindible en cualquier sistema de información que se diseñe y es un requisito para la implantación del mundo sin papel que el futuro demanda. El «Intendente Montojo» es el único programa de la Armada en que se está desarrollando este proyecto y, al mismo tiempo, es el único sistema de gestión económica en el ámbito de la Defensa que trabaja en esta dirección.

Para poner en marcha la firma electrónica y alcanzar el objetivo del expediente electrónico se necesita la participación del Cuerpo de Intervención; por ello se está trabajando junto a la Intervención Delegada del Cuartel General de la Armada en un módulo específico que les permita realizar todas sus actuaciones dentro del sistema.

El sistema se complementará con un programa de formación en dos niveles. Primero a través de la enseñanza en los centros de formación de la Armada, donde se prepara a los oficiales y suboficiales, usuarios potenciales del sistema. El segundo nivel se establece mediante los cursos que se impartirán por la Universidad Virtual Corporativa de la Armada (UVICOA), lo que

(2) UNOR: código asociado a cada unidad que la identifica y al mismo tiempo la sitúa dentro de la Organización.

permitirá mejorar la calidad del aprendizaje facilitando el acceso a la educación y la información de los utilizadores mediante el uso de las nuevas tecnologías multimedia y de internet (*e-learning*).

«Montejo-Gespres»

La aplicación que dio origen al sistema «Intendente Montejo» se remonta a finales de los años noventa, bajo la denominación de WinSE. En su momento la Armada autorizó al Órgano Central para que a partir de esta aplicación fuera desarrollando la suya propia que, bajo una configuración específica y la denominación de «Gespres», apoya desde entonces a la gestión de sus tres servicios presupuestarios. La evolución hacia el sistema «Intendente Montejo» no ha representado más que otro salto de calidad en este producto. Actualmente, el conjunto «Montejo-Gespres» gestiona más del 50 por 100 del presupuesto de Defensa y cuatro de los seis servicios presupuestarios. Aunque trabajan como dos sistemas independientes, su origen es común, y las mejoras que se aportan, unas veces por el Órgano Central y otras por la Armada, son trasladadas a la otra parte.

Conclusiones

Toda la gestión económica de la Armada se encuentra recogida en un sistema informático de apoyo que, trabajando *on line* sobre una base de datos única, facilita la gestión económica de los recursos de la Armada, unificando criterios y procedimientos.

Este sistema «Intendente Montejo» apoya la gestión económica de la Armada, proporciona datos para esta gestión y para la toma de decisiones y en su desarrollo se han tenido en cuenta los procedimientos unificados de SIECODEF.

